91-9517
Leticia

Señora
LUCILA AGUILAR MORALES
Supervisora contrato CO1.PCCNTR.8308056 -2025
Sena Regional Amazonas
Leticia

Asunto: Respuesta solicitud modificación – adición valor y prórroga contrato CO1. PCCNTR.8308056 de 2025

Estimada señora Lucila,

En atención a su solicitud mediante correo electrónico de fecha del 16/09/2025, por medio del cual solicita la modificación – adición y prórroga – del contrato CO1.PCCNTR. 8308056 de 2025, cuyo objeto es "*Contratar La Compra De Trajes De Presentación Para El Encuentro Nacional Cultural 2025 A Los Funcionarios Del Centro Para La Biodiversidad Y El Turismo Del Amazonas Sena Regional Amazonas",* consistentes en la autorizar la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8308056 del 12 de septiembre de 2025 (Proceso No. MC-AMZ-RA-009-2025) por once (11) días calendario, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2025, toda vez que en los estudios previos se previó un plazo de siete (7) días que resulta insuficiente para la recepción a satisfacción, el trámite de pago y la liquidación; y ii) autorizar la adición al valor del contrato para la adquisición de un (1) traje adicional, correspondiente al ítem 11, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($244.000,00), con cargo al rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 – Adquisición de bienes y servicios – Servicio de Formación Profesional Integral – Fortalecimiento de la prestación del servicio de formación profesional y el reconocimiento de saberes previos con énfasis en poblaciones campesinas y populares en Colombia (Nivel nacional), afectando el CDP No. 5325R y el RP No. 19225C.

El despacho de la Subdirección, atendiendo la necesidad de la adición de valor debidamente sustentada por la señora supervisora contractual, considera procedente:

1. Autorizar la adición de valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($244.000,00), que no supera de manera alguna el 50% del valor del contrato principal y que se encuentra amparado con el CDP N.º 5325R de 2025.
2. Advertir que la empresa contratista deberá adicionar la póliza de cumplimiento del contrato al tenor de la adición valor.
3. Se ordena al área de Presupuesto realizar la modificación del respectivo Registro Presupuestal (RP No.19225C), en concordancia con lo dispuesto en la presente modificación contractual.
4. Autorizar la prórroga de once (11) días calendario, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2025

La dependencia de contratación deberá formalizar la modificación contractual al tenor de lo expuesto en el presente acto, que trata de la adición en cantidades y valor, junto a la prórroga del contrato CO1.PCCNTR. 8308056 de 2025.

Atentamente,

HURTADO CUEVAS PABLO FERNANDO

Firmado digitalmente por HURTADO CUEVAS PABLO FERNANDO
Fecha: 2025.09.16 16:23:46 -05'00'

PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS
Subdirector (E) de Centro con funciones de Director Regional

José David Ramos - jramosl@sena.edu.co – Cargo: Apoyo área contratación - Grupo Administrativo Mixto.

Proyectó: Valeria Ortegón Cano – Abogada Grupo de Contratación
Revisó: Aimer Muñoz Muñoz - Cargo: Abogado - Grupo Administrativo Mixto